



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAR 2018

Res. H N° 0149/18

Expte. N° 4.050/18

VISTO:

La Nota N° 3166/17 mediante la cual la Prof. Andrea VILLAGRÁN, en su carácter de Coordinadora de la Conferencia "**De las desnaturalizaciones a las reemergencias étnicas en los Valles Calchaquíes [...]**", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su realización entre los días del 14 al 16 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 1848-17 se autoriza el dictado de la Conferencia mencionada, actividad que tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios y en el Museo de Cachi los días 14 y 15, y 16 del mes en curso, respectivamente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado por el tramo Salta - Cachi - Salta y viáticos de la Dra. Lorena RODRÍGUEZ, docente de la UBA e investigadora de CONICET a cargo de la actividad académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 001/18, aconseja otorgar una ayuda económica de hasta la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos con 00/100 (\$5.700,00) para cubrir gastos emergentes de la realización de la Conferencia mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/02/18)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.700,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la participación de la Dra. Lorena RODRÍGUEZ en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.**-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa